



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**11663**

*Pieza nulidad de actuaciones ordinarias 3/2016*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n<sup>o</sup> 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PIEZA NULIDAD DE ACTUACIONES ORDINARIAS 0000003 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> GIL GIL DELICIOSA contra la empresa FORTI FORN DE CAMPOS SL, CASA DE LLEPOLIES SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**DESESTIMAR** la petición de nulidad formulada por D<sup>a</sup> Deliciosa Gil Gil, y continúese con la ejecución 47/2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FORTI FORN DE CAMPOS SL, CASA DE LLEPOLIES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

